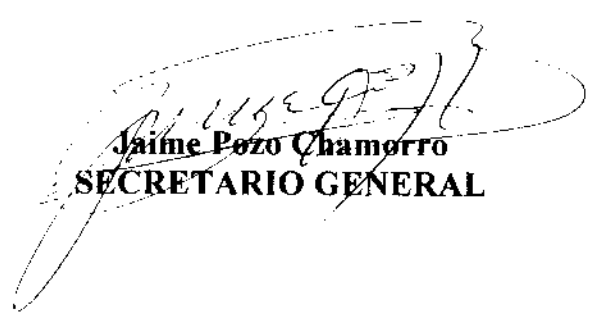


SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del cuarto artículo innumerado agregado a continuación del artículo 8 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección N.º **2046-14-EP**, presentada por Martha Alexandra Padilla Murillo, procuradora general y procuradora judicial del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, en contra de la sentencia de 20 de octubre del 2014, dictada por la Sala de Conjuces de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio ordinario por daño moral Nro. 448-2013, 455-2011, 602-2009, seguido por Fabián Patricio Suarez López, entre otros, **no se ha presentado** otra demanda con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.

Quito, D. M., diciembre 17 de 2014



Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

JPCH/rsm